



Resolución de Consejo Directivo 138 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.438/2021 - Dejar sin efecto aumento de dedicación - Ing.
Héctor R. Tarcaya - PAD - Anexo Cafayate
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
11/06/2024

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-627 -relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva – en el cargo interino de profesor adjunto del M. Sc. Héctor Rubén Tarcaya - de la asignatura "GESTION DE PROCESOS ENOLÓGICOS" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente, eleva nota informando que no efectuará la posesión de funciones por cuanto supera la cantidad de horas permitidas dentro de la Universidad (Res. CS 420/99)

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 7 de fecha 28 de mayo de 2024 resolvió dejar sin efecto la Res. CDNAT-2023-627 – por lo manifestado por el M.Sc. Héctor Rubén Tarcaya.

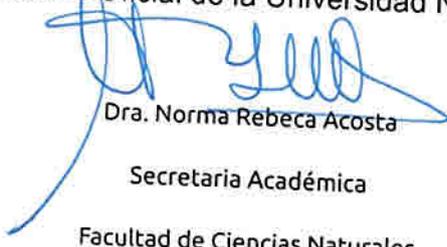
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Res. CDNAT-2023-627 – relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo interino de profesor adjunto del **M.SC. HECTOR RUBEN TARCAYA** – DNI N° 14.709.827- de la asignatura "GESTION DE PROCESOS ENOLOGICOS" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: M.Sc. Tarcaya, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Anexo Cafayate y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz

Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales